



API

ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE INVESTIGACIÓN



BASES VI EDICIÓN PREMIOS API DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La sexta edición de los Premios API se convoca con el objetivo de fomentar el mejor periodismo de investigación y de datos basado en historias acreditadas, documentadas y verificadas referidas a España, publicadas en 2025 y que hayan tenido una influencia significativa en la sociedad, manteniendo al mismo tiempo el nivel ético y de buenas prácticas defendido desde la Asociación de Periodistas de Investigación e incluido en su Código de Buenas Prácticas y en la Declaración sobre el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial.

2. CATEGORÍAS

2.1. Premio API

2.2. Premio API Local

2.3. Premio API Periodismo de Datos

2.4. Premios API Periodismo investigación audiovisual

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar en los premios cualquier persona física (en su representación o en la de un equipo) mayor de 18 años que haya publicado un trabajo periodístico de investigación o de datos en alguna de las lenguas oficiales del Estado español y relacionado con España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, ambos incluidos, siempre que no pertenezca al jurado de los Premios API. Podrá postularse tanto con un artículo o reportaje como con una serie, en cualquier formato.

El plazo de inscripción en los premios comenzará el 29 de junio de 2025 y finalizará el 3 de agosto de 2026, ambos incluidos. La organización podrá ampliar este plazo si lo estimase necesario.

Para cualquiera de las tres categorías será necesario inscribirse mediante el formulario habilitado para ello en la página web de la asociación <https://investigacionapi.com/>. Este deberá estar correctamente cumplimentado para que la candidatura sea tenida en cuenta.

No se valorarán las candidaturas realizadas antes o después de las fechas establecidas aunque el acceso para la inscripción esté disponible.

4. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

A partir de la finalización del periodo de recepción de trabajos y tras verificar que se cumplen los requisitos técnicos mínimos para participar, una comisión por cada categoría del Premio API compuesta por miembros de la Asociación de Periodistas de Investigación (API) efectuará una selección de las tres mejores candidaturas por categoría inscritas de forma completa y apropiada.

De entre los trabajos preseleccionados por cada comisión, un jurado constituido por personalidades de reconocido prestigio del periodismo nacional e internacional, expertos en cada una de las categorías del Premio API, personalidades del mundo académico y miembros de la Junta de la API decidirá el ganador/a de cada categoría. El jurado podrá solicitar cualquier información adicional que considere oportuna antes de tomar su decisión.

Para evaluar y tomar su decisión, los miembros del jurado se basarán solamente en los materiales recibidos y seguirán los siguientes criterios generales:

- Calidad del trabajo de investigación: acreditación, documentación y verificación.
- Hechos nuevos descubiertos y trascendencia de los mismos.
- Calidad narrativa.
- Amplitud de fuentes utilizadas.
- Dificultades y riesgos del periodista para contar los hechos
- Honestidad e independencia del trabajo.

5. PREMIOS

La persona ganadora del premio recibirá una estatuilla diseñada para los Premios API. En caso de que se reconozca a un equipo, solo se entregará un galardón. Los premios serán únicos e indivisibles aunque sean otorgados a un trabajo realizado en equipo.

Cada candidatura de los trabajos ganadores, tras ser contactada, deberá aceptar el premio y facilitar los datos personales que se le soliciten. En caso contrario, el premio pasará a la siguiente candidatura mejor valorada por el jurado en cada categoría.

En caso de que ninguna de las candidaturas cumpliera con los criterios de calidad, ética y rigor defendidos por la API, el jurado podrá declarar desierto el premio.

Asimismo, el jurado tiene la potestad de modificar la categoría de un trabajo premiado para reconocerlo en una diferente a aquella en la que se había presentado inicialmente.

6. FALLO

El Premio se fallará en el otoño de 2026 en base a la disponibilidad de los miembros del jurado y se hará público con anterioridad a la celebración de la gala de entrega de los mismos.

7. GARANTÍAS

La participación en el Premio API supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a la API para la reproducción, distribución y comunicación al público de los trabajos presentados así como de su título y contenidos, firmados por sus autores, siempre dentro las necesidades de publicidad e información de los Premios.

Las personas participantes garantizan que son autoras materiales de los trabajos presentados, que son originales y que no los han plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantizan que ostentan todos los derechos de propiedad intelectual e industrial y serán responsables exclusivos de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo, indemnizando y manteniendo indemne en todo momento a la API.

La API se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de API con la finalidad de gestionar su participación en el Premio. Los datos serán tratados con estas finalidades hasta que se cumplan las mismas y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del mismo. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

Asimismo, salvo que se opongan en cualquier momento, bajo la base del interés legítimo:

- Los datos de los participantes podrán ser utilizados para invitarlos a eventos y actos públicos relacionados con el Premio y/o con la API.
- Los datos de los ganadores y sus obras serán publicados en la web de la API y difundidos a los medios en general.

Los datos serán tratados con estas finalidades legítimas de forma indefinida en el tiempo hasta que los interesados se opongan a dichas finalidades o ejerzan su derecho de supresión.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija una comunicación por escrito a info@investigacionapi.com. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).